



ORD.: 1.301/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 02 de octubre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. LUIS ORELLANA GOMEZ

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000541, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 08-09-2017, que señala:

"Solicito información de todas las Clínicas Veterinarias o consultas veterinarias, que registran actividad y pago de patentes en la Comuna"

2. En respuesta a lo anterior, adjunto envío a usted, la siguiente información:
 - **MEMORANDUM N°131**, de 27-09-2017, de Jefe Depto. de Patentes(s) a Sr. Secretario Municipal.
 - Nómina con nombres de Clínicas Veterinarias vigentes en la comuna, se especifica: nombre o razón social, dirección, rut y actividad.
3. La información se entrega en formato **excel**.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.



[Firma]
REBECA MORALES FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

RMF/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo